

SECRETARÍA. - Ciénaga, 31 de marzo de 2022. Al Despacho informando que dentro del Proceso es necesario fijar nueva Fecha de Audiencia. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA
MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00394-00
DEMANDANTE: VÍCTOR ISMAEL LEAL SARMIENTO
DEMANDADOS: NELTRANQUEL JOSÉ ROMANI MARTÍNEZ Y OTROS

CIÉNAGA, 31 DE MARZO DE 2022.

En atención al informe secretarial que antecede, advierte esta Agencia Judicial que, por error involuntario, a través de Auto del 19 de enero de 2022, sin tener en cuenta la agenda del Despacho, se fijó como fecha para audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del P. el día 19 de abril de 2022, a las 9:00 am.

Razón por la cual, se torna necesario, Dejar sin Efectos el Auto fechado 19 de enero de 2022, reprogramar la Diligencia allí establecida y, por ende, Fijar nueva Fecha para la Audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del P.

En virtud de lo anterior, este Despacho Judicial;

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el Auto del 19 de enero 2022, proferido dentro del Proceso de la Referencia. De conformidad con lo plasmado en la parte considerativa de esta determinación.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día 01 de junio de 2022, a las 9:00 am.

Adviértase que, se pretenden adelantar todas las actuaciones en una sola audiencia, por tanto, las partes deberán llevar las posibles pruebas a realizar.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/1/meetup-join/19%3ameeting_NmU3NzczZmMtMGY5Ni00MzZILWI5NTQtMmM5MDZkZWYwYTNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe27f4b3df335bf5303200d2a80b7b718af122e26bd5150ebee76dc8877565c6

Documento generado en 31/03/2022 11:32:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>